

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 25/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 33 33004 00359	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA MONSALVE DE NEIRA	CREMIL	Auto que deja sin efecto providencia SOLO RESPECTO a la decisión de VOLVER a oficiar al Juz Segundo de Familia de Oralidad de Bello Antioquia, y en su lugar se CORRE traslado de los citados documentos, los cuales se INCORPORARAN en la continuación de	24/02/2022		
63001 2020 33 33004 00159	Acción de Repetición	INVIAS	CLAUDIA LUCERO PALACIO VELASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VIRTUAL INICAL para el 24 de mayo de 2022 a las 10 am.	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00135	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORG MARIO BURBANO MARTINEZ	SENA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA a la demanda, en firme se NOTIFICARÁ por CITADURÍA, junto con el Auto Admisorio de la demanda, en razón a que esta última, a la fecha no ha sido notificada a la parte demandada.	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00236	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA MARIA BERNAL MEJIA	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00242	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR ALBERTO TOLEDO ESTRELLA	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00249	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA CAROLINA GONZALEZ SEPULVEDA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto rechaza demanda en firme, ARCHÍVESE el expediente.	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00258	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ TERESA GUTIERREZ ACEVEDO	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00269	Acciones Populares	OTILIA ACOSTA CARDENAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y OTROS	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 2021 33 33004 00269	Acciones Populares	OTILIA ACOSTA CARDENAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y OTROS	Auto de traslado Junto con el Auto Admisorio de la Demanda NOTIFIQUESE por CITADURÍA el Auto que corre TRASLADO de la solicitud de MEDIDA.	24/02/2022		
63001 2022 33 33004 00025	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA LILIANA HERRERA CARDONA	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2022 00033	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR PEÑA PINZON	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 33 33004 2022 00037	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA YULIETH GALINDO RINCON	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 33 33004 2022 00041	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO GOMEZ SERENO	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 33 33004 2022 00045	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAM ROJAS ORJUELA	FOMAG	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA	24/02/2022		
63001 33 33004 2022 00060	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGOTH ORTIZ TORRES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que aclara Auto del 15 de febrero de 2022, frente al Abogado al cual se le reconoció personería. NOTIFIQUESE por CITADURÍA el presente Auto, junto con el Auto que ADMITIÓ la DEMANDA.	24/02/2022		
63001 33 33004 2022 00105	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CARLOS REY BALLEEN	FOMAG, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto admite demanda En firme, NOTIFIQUESE por CITADURÍA.	24/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO**